Defensoría del Pueblo recibe informes de cumplimiento

Instituciones deben entregar informe de cumplimiento de la Lotaip hasta el 30 de marzo

Boletín de Prensa N. 063
Quito, 20 de marzo de 2012

Las instituciones públicas y de derecho privado que perciben fondos públicos tienen hasta este 30 de marzo para entregar el informe anual de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip). Para cumplir con este mandato, la Defensoría del Pueblo ha elaborado tres formatos (A,B,C) que pueden ser descargados del portal web www.dpe.gob.ec.

El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, hizo un llamado a todas las instituciones públicas a cumplir con este mandato legal y constitucional. "La información pública es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas" expresó.

La institución velará porque el derecho ciudadano al libre acceso a la información pública se cumpla. La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de la Defensoría del Pueblo monitoreará que las instituciones publiquen en sus páginas web la información requerida por la Lotaip: estructura orgánica, directorio completo, remuneración total, servicios que ofrece, detalles de contrato, presupuesto anual y otros.

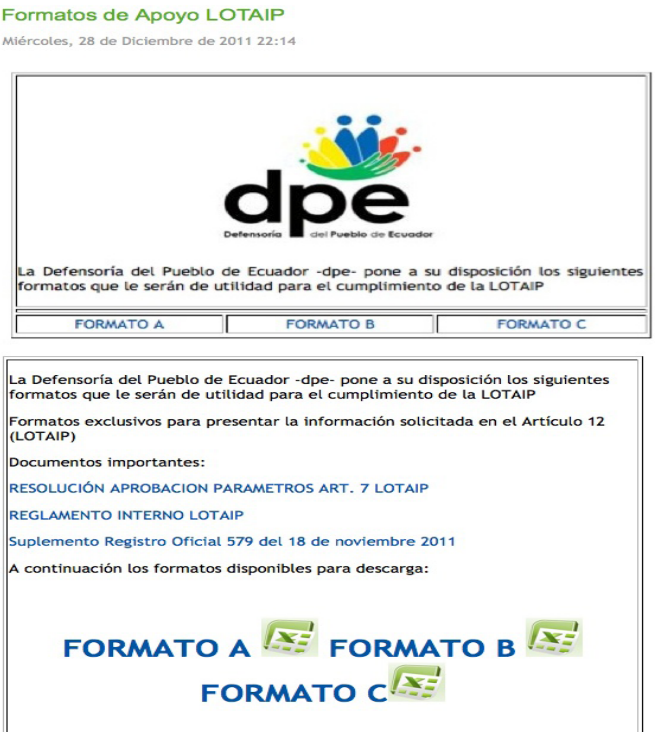

Links de interés:
- La información pública es un derecho ciudadano (video): http://bit.ly/yGx1kg
- Formatos cumplimiento Lotaip: http://bit.ly/GznwKb
- Conozca sobre la Lotaip: http://bit.ly/FQ52XZ

Dirección Nacional de Comunicación